

**VULNERABILIDAD JURÍDICA E INSTITUCIONAL DE LOS
MIGRANTES INDOCUMENTADOS EN TRÁNSITO POR MÉXICO**

**VULNERABILITY OF LEGAL AND INSTITUTIONAL
UNDOCUMENTED MIGRANTS IN TRANSIT IN MEXICO**



Islas Rodríguez Alfredo¹

Molina González María del Rosario²

Camargo Pacheco María de Jesús³

¹ Dr. Alfredo Islas Rodríguez, Doctor en Derecho, Profesor e Investigador del Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, Presidente de la Academia de Derecho. Dirigir comunicaciones a: aislas@navojoa.uson.mx

² Dra. María del Rosario Molina González, Doctora en Derecho, Profesora e Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, Líder del Cuerpo Académico Dogmática Jurídica y Proceso Educativo. Tendencias Actuales (UNISON-CA-165). Dirigir comunicaciones a: rmolina@navojoa.uson.mx

Sumario: 1. Introducción; 2. Globalización y migración; 3. Crisis globales, económicas, políticas y sociales: su impacto en la migración; 4. Surgimiento de las migraciones masivas. Migraciones masivas y políticas restrictivas de movilidad; 5. Los riesgos del tránsito migratorio; 6. Conclusiones. 7. Fuentes consultadas.

Resumen: La vulnerabilidad en la que se encuentran expuestas las personas migrantes en tránsito por el territorio mexicano, con el objeto de llegar a los Estados Unidos de Norte América; vulnerabilidad que arroja a los migrantes a la clandestinidad y los expone a los riesgos de la delincuencia organizada, ha hecho de la migración irregular un negocio de fuertes ingresos económicos.

Una vez analizada la migración irregular en tránsito por el territorio nacional, se hace un estudio del debido proceso, que como derecho fundamental les corresponde por mandato constitucional a los migrantes irregulares en tránsito por México y que contiene un principio jurídico procesal para el migrante que consiste en las obligaciones que tienen los órganos del Estado de cumplir un conjunto de requisitos antes de realizar los actos que puedan afectar la esfera jurídica de las personas migrantes.

Abstract: The vulnerability that immigrants in transit through Mexico are exposed to when they try to reach the United States of America; vulnerability that throws migrants into hiding and exposes them to the risks of organized crime, which has made a strong business out of irregular migration. After analyzing irregular migration in transit through the country, the study of the due process is made, as a legitimate right, that under the Constitution, belongs to irregular migrants in transit through Mexico and which contains a procedural legal principle for the migrant

³ Dra. María de Jesús Camargo Pacheco, Profesora e Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, Secretaria de la Academia de Derecho e Integrante del Cuerpo Académico Dogmática Jurídica y Proceso Educativo. Tendencias Actuales (UNISON-CA-165). Dirigir Comunicaciones a: mcamargo@navojoa.uson.mx

consisting of obligations of state bodies to fulfill a set of requirements before performing actions that could affect the legal rights of migrants.

Palabras clave: Migración, tránsito migratorio, vulnerabilidad, verificación migratoria y debido proceso.

Keywords: Migration, immigration transit, vulnerability, migration control and due process

1. Introducción

Entre todos los problemas que caracterizan el tránsito migratorio en México, elegimos la reflexión sobre los aspectos jurídicos que tienen que ver con las acciones sociales que se intentan normalizar desde las perspectivas de un sector en condición de vulnerabilidad que exige además de su reconocimiento jurídico, las garantías de que el sistema de administración e impartición de justicia que se ha mantenido alienado en ámbitos extra-jurisdiccionales, pueda ser capaz de proporcionar a las personas migrantes no solo un procedimiento legal, sino además la posibilidad real de que este procedimiento les permita el acceso a la justicia. Este análisis conceptual, normativo y factual del tránsito migratorio pone especial atención en las dificultades que han venido sorteando las personas migrantes indocumentadas o irregulares, para acceder al derecho fundamental del debido proceso.

La aceptación de las bondades de la migración respecto a los beneficios de las remesas para los países de origen, que políticamente han propiciado un mínimo reconocimiento de los riesgos de las muertes de migrantes y sus costumbres culturales de necesidad de traslado de cadáveres, no se acerca tan siquiera al apremiante reclamo humanitario de servicios asistenciales de trato digno en las estaciones migratorias y mucho menos al respeto y protección de sus derechos fundamentales en los procedimientos administrativos (deportación) y judiciales

(procuración e impartición de justicia) en los que se ven involucrados los migrantes en tránsito por México.

2. Globalización y migración

Es importante analizar los fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales relacionados con la globalización, en el sentido de que muchos de ellos, por no decir todos, condicionan y propician los fenómenos de la migración masiva, así como las consecuencias que tienen para algunos sectores de la sociedad, en este caso en el de los migrantes en tanto que las violaciones a sus derechos representan retos normativos y procedimentales a la justicia, pues cuestionan directamente la eficacia del sistema de garantías establecidas para la protección de esos derechos. La globalización ha penetrado profundamente en la convivencia de los seres humanos y casi han desaparecido las fronteras, las distancias se han acotado y cualquier acontecimiento que ocurre en un punto del planeta parece que afecta a los demás lugares. Esta nueva realidad consiste, específicamente, en el hecho de que las economías mundiales se entrelazan y complementan y se vuelven interdependientes.

La globalización es un fenómeno que se identifica con nuevas características de la sociedad, relacionadas con la interconexión en la toma de decisiones, principalmente en algunos aspectos importantes de la vida. Pero, a la vez, es una continuidad de procesos históricos de interrelación entre empresas, asociaciones, gobiernos de países y personas. La configuración del comercio mundial, que cada vez es más compleja, principalmente, en el desarrollo de los medios de comunicación, la formación de empresas transnacionales productivas y de servicio, las asociaciones internacionales, las instituciones multilaterales como la ONU, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y otras organizaciones regionales, internacionales o bilaterales componen el intrincado mundo de la globalización. Stiglitz (2002) sostiene que las principales instituciones de la globalización sirven de aval para que las economías tengan acceso al mercado global, “Las tres instituciones principales que gobiernan la globalización son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y

la Organización Mundial del Comercio (OMC), El FMI y el BM, que son instituciones protagonistas dominantes de la economía mundial y los países que buscan su ayuda aspiran a obtener su sello de aprobación para lograr un mejor acceso a los mercados internacionales de capitales. Los miembros de estas instituciones financieras, suelen estar vinculados con la comunidad financiera.”

En 1992 el Consenso de Washington, además de la privatización de las bancas nacionalizadas y las empresas paraestatales, determina un corte brusco a los créditos públicos y al pago forzoso de los servicios sociales prestados por los gobiernos. El “Consenso”, de acuerdo al mismo Williamson se resume a las siguientes diez propuestas: disciplina fiscal; redistribución del gasto público; reforma impositiva; liberación de intereses; tasas de cambio competitivas; liberación del comercio externo e interno; liberación de los fijos de fondos; privatizaciones; desregulaciones y derechos de propiedad garantizadas” (Vergara, 2005, pág. 142).

Además, el Consenso de Washington implicó la formación de programas globales que se orientan hacia la desregularización de las economías de los países débiles mediante la imposición de estrategias de uso de recursos donde los países ricos (G5) moldearon el criterio de “estado pequeño estado fuerte”, para justificar el ahorcamiento presupuestario basado en retiro de deudas, nichos fiscales a las transnacionales y cobro de servicios asistenciales a los usuarios.

La definición de estrategias globales fuera del alcance de los ciudadanos directamente afectados y de los gobiernos de los países pobres, ha dado lugar al despojo de la capacidad de toma de decisiones de la ciudadanía mediante el retiro de la política acerca de los problemas de la existencia. Esta figura antidemocrática de la globalización ha provocado que las inconformidades queden distanciadas de los poderes legítimos y, por lo tanto, sin posibilidad de ser resueltas por los poderes nacionales y locales.

La globalización económica ha provocado que el estado haya perdido su significado económico trastocando el papel que éste desempeñaba en la promoción y desarrollo de la economía nacional, además ha disminuido el margen de maniobra del estado, cuyos principales instrumentos económicos no fueron

diseñados para actuar en la lógica de una economía globalizada. Una grave consecuencia de la globalización es sin duda la afectación a la soberanía tradicional de los estados, que se han visto de improviso ante lo que se denomina soberanía compartida como una nueva forma de relaciones internacionales.

La globalización es un fenómeno que ha permitido, a partir del desarrollo tecnológico de comunicaciones en las señales satelitales y el internet, las inversiones de capital, la compraventa de divisas, la transmisión electrónica de datos y de informaciones a través de las ondas de radio que traspasan diariamente las fronteras, yendo de un lugar a otro sin necesidad de ocupar algún documento que les permita el tránsito libre.

Sin embargo, no pasa lo mismo con los seres humanos, ya que a ellos sí les afecta directamente el fenómeno de la globalización, porque a pesar de que tienen la oportunidad de movilizarse de su lugar de residencia hasta los lugares fronterizos, es ahí donde las autoridades y el Estado fortalecen cada día los controles, mediante el endurecimiento de las leyes migratorias que son un reflejo del racismo y de la xenofobia, Carbonell (2004), anota cómo estas condiciones de avance de la globalización no se manifiestan automáticamente en avances en el progreso de las personas, sino al contrario, éstas últimas padecen restricciones de movilidad y algunos tipos de discriminación.

No sucede lo mismo, sin embargo, con las personas, que no han visto en la globalización una oportunidad para poder mudar su lugar de residencia. O mejor dicho, que sí han tenido esa oportunidad en virtud de los avances en los transportes, pero frente a las posibilidades de movilidad que ofrecen las nuevas tecnologías, los Estados han contestado fortaleciendo sus controles fronterizos, endureciendo sus leyes migratorias y permitiendo retrógradas manifestaciones de xenofobia y racismo dentro de sus territorios (Carbonell, 2004, pág. 93).

El proceso de globalización favoreció el incremento de los flujos migratorios a nivel internacional, donde, tal como lo señala Ramos Quintana (2006), el movimiento de capitales, bienes y servicios frente a las necesidades de más ganancia, implica, a su vez, el desplazamiento de las ideas y de las personas hacia donde se encuentra el poder económico “La realidad de los desplazamientos de capital

señala como regla inexorable que tras los mismos se inician los desplazamientos de personas; las corrientes migratorias se dirigen hacia allí donde hay crecimiento económico” (Ramos Quintana, 2006, pág. 13).

La globalización no sólo ha profundizado la migración documentada que es aquella que a pesar de tener satisfechas sus necesidades, decide migrar en búsqueda de aumento en sus ingresos, sino que ha incrementado la migración indocumentada, principalmente, en los países cuyo nivel de desarrollo ha impactado negativamente en el empleo y en consecuencia en la imposibilidad de proporcionar a sus habitantes ocupación y la satisfacción de las necesidades básicas de educación, habitación, salud y vivienda. En este mismo contexto la globalización ha generado el desarrollo de nuevas tecnologías que desplazan al hombre de los puestos de trabajo incentivando aún más este proceso migratorio.

En la medida en que la globalización ha creado los problemas económicos de la pobreza extrema, la marginación y la exclusión social de algunos sectores, junto a los deterioros ambientales y las agrupaciones de las minorías políticas; autores como Shujman (2003) sostienen que, mediante la exacerbación de estos procesos y la emergencia de estas contradicciones, el mundo global adopta la expresión de las manifestaciones de la violencia en términos de rebeldía, protesta social, y movimientos sociales. “La desolación y la miseria social desembocaron a finales de ese siglo en enfrentamientos, revoluciones sociales, guerras de liberación nacional y conflictos bélicos inter imperialistas, que fueron zanjados formalmente con los acuerdos políticos jurídicos que establecieron límites que permitieran contener la irracional situación social y algunas asimetrías planetarias” (Sujman, 2003, pág. 20).

Los flujos migratorios se convierten en una de las principales fases de la globalización, ya que en ella se habla del libre tránsito de mercancías de los países industrializados hacia todas las naciones, también conlleva la instalación de muros y las más sofisticadas tecnologías para el control y vigilancia de las fronteras para evitar los flujos migratorios que se originan en los países en desarrollo, que son comunidades con una situación económica y social deficiente, y sin posibilidades de soluciones inmediatas para atender las más urgentes

necesidades de su población, por lo cual se convierten en países expulsores de migrantes hacia los países industrializados, pero las medidas en contra de la migración provocan el aumento de gente desesperada que se atreven a cruzar las fronteras sin importarles los muros, los riesgos y peligros que tengan que afrontar, y son este tipo de circunstancias las que han generado el tráfico de personas en el mundo.

3. Crisis globales, económicas, políticas y sociales: su impacto en la migración
Las crisis económicas globales que se agravaron con el endeudamiento privado y público principalmente ante las instituciones multilaterales de crédito, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, pero también de la banca privada norteamericana y europea, profundizaron desde 1980, las contradicciones sociales y políticas que en la llamada década perdida para Latinoamérica, alimentó las guerras civiles en El Salvador y Nicaragua y algunas rebeldías fragmentadas en otros países. Rionda Ramírez (2007) argumenta que esta crisis se debe a que las instituciones multinacionales impusieron renegociaciones unilaterales de sobreendeudamiento “Para América Latina, la base de las imposiciones del primer mundo al mundo en desarrollo han sido los términos en que se han pactado no sólo los créditos concedidos por los organismos financieros internacionales multilaterales, como los de los propios gobiernos de las naciones acreedoras, sino también la unilateralidad de las renegociaciones de un sobreendeudamiento causado por los propios acreedores” (Rionda Ramírez, 2007, pág. 61).

Un resultado de estas renegociaciones unilaterales fue la aceptación de las deudas de los países latinoamericanos en dólares, Machado Hernández (2006) sostiene que “Una de las consecuencias más negativas de la apreciación del dólar fue el aumento brusco y automático de la deuda nominada en dólares de los países latinoamericanos. Esta consecuencia es conocida como crisis de la deuda de América Latina, (Machado Hernández, 2007, pág. 6).

La crisis económica latinoamericana comienza en el zócalo en diciembre de 1982 cuando México celebra el anuncio de suspensión del pago de la deuda externa por

el saliente presidente José López Portillo, quien además decretó la nacionalización de la banca privada en el país. Como advierte Vergara (2005) en los tres meses siguientes 12 países latinoamericanos repitieron estas medidas, dando comienzo a la llamada década perdida “Además cuando se celebró el baile del zócalo en septiembre de 1982, México era el único país oficialmente declarado en moratoria, no obstante, antes de que finalice ese año, también suspendieron sus pagos Brasil, Argentina y Chile y, poco después, seis países más. Para el mes de marzo de 1983, cuando se efectuó la reunión del BID en Panamá 12 países de América Latina ya habían suspendido los pagos de su deuda externa” (Vergara, 2005, pág. 28).

Ante la obligación de pagar excesivamente a las instituciones financieras, los gobiernos de los países pobres no tuvieron los suficientes recursos para apoyar los programas sociales y de desarrollo económico local. Los sectores rurales y los marginados de las ciudades, pensaban que la toma de decisiones de los gobiernos debería encaminarse primero a satisfacer las necesidades de la población y después a sus compromisos de deuda. Kandel (2002) señala que han sido las razones económicas las más frecuentes para emigrar “Otros patrones resaltados en este estudio son los cambios en el tiempo y las razones por las cuales las personas de las zonas rurales han emigrado. Hay aumentos graduales en cada época, con aumentos particularmente fuertes en los últimos 5 años y aún más, de los hombres a nivel internacional”. (Kandel, 2002, pág. 7) Así se reconfiguraron los viejos movimientos reivindicativos de la restitución de las tierras y de la justicia en el campo como los sandinistas, los de Farabundo Martí o de Zapata.

Así los sectores más castigados con este panorama comenzaron a alimentar sus rencores y sus rebeldías. Los países centroamericanos principalmente de Nicaragua y El Salvador dieron forma a movimientos civiles con ejércitos constituidos. Estas guerras que fueron después tomando tintes ideológicos y políticos, duraron más de una década con saldos de más de un millón de muertos, cientos de poblaciones y familias destruidas y la multiplicación de inconformidades de los ciudadanos. Castles (2003) hace una diferenciación entre las peticiones de

asilo en Estados Unidos de los expulsados por las guerras civiles centroamericanas y los balseros cubanos en la recepción norteamericana sobre ellos, “Cuando menos una generación de niños nacidos y crecidos durante el conflicto alimentaron el rencor hacia el sistema y la violencia y han dado forma a las bandas juveniles desde 1990 a la fecha”.

Estados Unidos experimentó también crecientes flujos de solicitantes de asilo que llegaban sin documentos, atravesando fronteras terrestres o por barco. Además, con frecuencia se encontraban en el lado incorrecto de la Guerra Fría, como víctimas de los mismos regímenes militares que Estados Unidos estaba apoyando. Estados Unidos favoreció a quienes apoyaban a los contras que combatían al gobierno sandinista de izquierda en Nicaragua, pero les volvió la espalda a los solicitantes de asilo de Guatemala y El Salvador”, (Castles, 2003, pág. 11).

Gran parte de la población centroamericana que emprendió el éxodo centroamericano fue por el miedo a la guerra, el temor a la crueldad contra los insurgentes. Castillo (1997) menciona que: “La modificación sensible ocurrió cuando los países comenzaron a escenificar procesos de violenta confrontación política y enfrentamientos armados en sus territorios. Muchos de los desplazamientos estuvieron directamente relacionados con los escenarios de combate y de prácticas represivas producto de cruentas estrategias contrainsurgentes”, (Castillo, 1997, pág. 188).

4. Surgimiento de las migraciones masivas. Migraciones masivas y políticas restrictivas de movilidad

En la medida en que las crisis económicas, políticas y sociales expulsan a la población de las regiones de mayor impacto, los países receptores implementan leyes de excepción contra la migración, dejando a los migrantes en las mayores condiciones de vulnerabilidad y desprotección. Estas restricciones priorizan el estatus migratorio por encima de la protección de las personas migrantes.

Por una parte el efecto de las crisis económicas generó cambios en el patrón de crecimiento demográfico debido a la emergencia masiva de la migración interna en los países latinoamericanos y simultáneamente la emigración a los estados de la

Unión Americana. El primer resultado visible es la modificación de la relación entre crecimiento demográfico y crecimiento económico. Méndez Cota (2006:4) especifica que fue en la década de los noventa cuando coincidieron las cifras de las crisis y las de las migraciones latinoamericanas, “Finalmente, se aprecia una incapacidad del sistema económico para generar el volumen de empleo que demanda la propia dinámica demográfica. Como resultado, durante la década de los noventa se experimentó un acelerado crecimiento del movimiento de migrantes hacia Estados Unidos, que incluso determinó que algunos autores lo definieran como el período de los *collective migrants*” (Méndez Cota 2006, pág.4).

Al profundizarse las contradicciones de las crisis económicas y al presentarse distintos cuadros de vulnerabilidad en grupos sociales pertenecientes a sectores socioeconómicos minoritarios, se ocasionó una avalancha de migración rural y de barrios marginados de las ciudades y se volvió un problema endémico para los países desarrollados. Acosta Becker y otros (2009:6), caracterizan a las economías globales como aquellas que son susceptibles de ser afectadas por los desequilibrios de otras “Una crisis se vuelve global cuando hay elementos de contagio y el arrastre de la economía mayor en efecto impacta sobre todas las demás muy adversamente”.

Shujman (2003 pag.19), en cambio se refiere a las y los riesgos de la implementación del modelo del mundo globalizado: “La apertura indiscriminada de los mercados financieros y de las importaciones sin la contrapartida, durante el período de transición, de una política de defensa de la industria local, de créditos preferenciales para capacitación y equipamiento u otras medidas de promoción de las medianas y pequeñas empresas de capital nacional, produjo que éstas desaparecieran en gran número, ya en esta etapa de implementación del modelo”, (Sujman, 2003, pág. 19) las economías nacionales de los países no resistieron el impacto de las políticas financieras, los cambios en las tasas de interés y los vaivenes del mercado terminaron por derrumbar las empresas nativas latinoamericanas y con ello se siguió la entrada masiva de capitales extranjeros y la especulación.

El mismo Shujman (2003) advierte que son las condiciones crediticias impuestas por las economías fuertes de la globalización y las especulaciones monetarias y de capitales subsecuentes los principales detonadores de los desequilibrios, “Las altas tasas de interés alentaron la actividad financiera y desalentaron la actividad productiva. La desigual utilidad que generaban una y otra determinaron que los flujos de capitales externos e internos, se orientaran a la especulación en detrimento de la producción. Los propios productores se capitalizaron en la especulación y se descapitalizaron en sus empresas” (Sujman, 2003, pág. 26).

La migración, tanto la documentada como la indocumentada se encuentra vinculada al movimiento de los capitales, así, los movimientos migratorios presentan como un factor importante una tendencia hacia el desplazamiento en masa, es decir, en grandes contingentes de población que se trasladan de los países pobres o en desarrollo, hacia los países que presentan mayor crecimiento económico. Sin embargo, estos países se han negado a incorporar este movimiento de personas en el proceso de liberalización de fronteras, lo cual refleja la contradicción de una globalización económica que por una parte reduce o elimina las barreras fronterizas para permitir el libre paso del mercado, del capital, y por otra parte, niega el paso a la gente.

Actualmente la mayoría de las migraciones tienen como supuesto la existencia de redes sociales que posibilitan el desplazamiento de infinidad de personas, a partir de establecer una cadena de contactos que se inicia desde la comunidad de origen, pasan por todo el tránsito migratorio hasta llegar al lugar de destino, donde, esta red tiene ya, si no asegurado, visto el espacio laboral donde los migrantes podrán insertarse, atravesando, por supuesto, por la obtención de los documentos “legales” que les permitan la colocación en determinados centros de trabajo, o espacios laborales informales.

Esto permite concebir a la migración como un problema de transnacionalización, ya que el tejido de vínculos al que se incorporan los migrantes desde su origen hasta su destino, se extiende sin fragmentación alguna, sobrepasando las fronteras en las mismas condiciones en que lo experimentan las empresas globales, sin embargo, contrario a la visibilidad de los vínculos de estas empresas,

los migrantes tienen que mantener ocultas estas relaciones y su movilidad humana por ser indocumentada.

Los grandes movimientos migratorios también pueden deberse a desastres naturales como las sequías, los huracanes, ciclones, pérdidas de cosechas, o por catástrofes sociales, como son las guerras, las revoluciones internas, las persecuciones ideológicas o religiosas, razones por las que los migrantes buscan mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, son estos motivos principalmente por los que miles de seres humanos aun exponiendo su vida, rebasan las fronteras de sus países para construir un sueño en un lugar distinto del suyo, lugar que les es completamente ajeno y desconocido pero que por las circunstancias se encuentran obligados a establecerse y permanecer en él.

En el caso de México, el desplazamiento de miles de centroamericanos estuvo condicionado por una parte a la crisis económica y política de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua a finales de los años setenta y también a que durante los años ochenta, con el auge de la agricultura chiapaneca, especialmente en la zona del Soconusco, el flujo migratorio se intensificó en respuesta a la demanda de mano de obra del lado mexicano (EMIF-GUAMEX: 2006:18). Pero, un poco antes de finalizar la guerra en El Salvador, miles de ciudadanos centroamericanos salieron de sus países ante el agravamiento de la violencia en la región.

Kandel (2002) indica el origen de la migración masiva y advierte que “Esta migración continúa y no se detuvo en la post-guerra” precisando que el destino hacia Norteamérica empieza a ser notorio hasta la guerra civil, “Sin embargo, no fue sino hasta principios de los años ochenta, con el inicio de la guerra civil, que empezó una emigración masiva de salvadoreños principalmente hacia aquel país, alcanzando más o menos 50,000 migrantes anualmente”. (Kandel, 2002, pág. 1)

En el año de 1998 el huracán Mitch arrasó la República de Honduras, lo que generó un nuevo flujo migratorio hacia el norte, algunos pocos, recibieron visas humanitarias por parte de los Estados Unidos, pero la mayoría tuvo que optar por convertirse en migrantes indocumentados que suponía atravesar el territorio, cruce que realizaban por lo general en el tren conocido como “la bestia” amarrándose a

los vagones. López Recinos (2003) mide en cuanto a las personas deportadas el crecimiento de los migrantes centroamericanos después de las catástrofes ambientales. “El éxodo de los hondureños a Estados Unidos posiblemente se agudizó a partir de 1999 a raíz de la devastación provocada por el huracán Mitch en 1998, desde entonces, ha crecido el número de personas indocumentadas en tránsito que son detenidas y deportadas como lo demuestran las cifras anteriores” (López Recinos, 2003, pág. 4).

Por otra parte la globalización ha profundizado la migración no documentada principalmente en los países cuyo nivel de desarrollo ha impactado negativamente en el empleo y en consecuencia en la imposibilidad de proporcionar a sus habitantes la satisfacción de las necesidades básicas de educación, habitación, salud y vivienda. En este sentido Pacheco (1993) comienza a denominar este tipo de movilidad poblacional como migraciones forzadas, “Como se sabe, las «migraciones económicas» en muchísimos casos no se originan en opciones de mejoramiento, sino en presiones de supervivencia material y de empleo que tienen también un carácter forzado. Sin olvidar esto, haremos referencia con este concepto, en especial, a la dramática huida de individuos, familias y en algunos casos comunidades enteras en busca de seguridad” (Pacheco, 1993, pág. 116).

Antes de analizar las políticas de regulación migratoria implementada en México, es importante considerar cómo éstas afectan el marco político de las relaciones internacionales entre países. Mármora (2002) sugiere que a los gobiernos de cada Estado les corresponde definir y aplicar las políticas migratorias, las que serán determinadas por la percepción que tengan sobre ella. Los poderes estatales al emitir leyes migratorias están estableciendo una política interna, se preocupan de los aspectos que son impactados por la migración en tránsito por su territorio, anteponiendo materialmente hablando, la soberanía y la seguridad de su población a la de los migrantes. Por el contrario, la política exterior percibe a la migración como una herramienta, o como producto final de las relaciones bilaterales y multilaterales de la nación. En este sentido puede entenderse el hecho de que cada gobierno perciba de manera distinta un mismo fenómeno migratorio.

En consecuencia, las entradas y las salidas de los diferentes Estados pueden ser selectivas, prohibitivas y permisivas. Sin embargo, en los Estados Unidos de Norteamérica y los países centroamericanos, la población es libre de salir de su país de origen cuando así lo desee. Si se es extranjero y se encuentra en México, éste debe avisar su salida, y de ser necesario, solicitar un permiso si se planea regresar al país en los días próximos. Los patrones migratorios se conforman según los criterios de direccionalidad, temporalidad, selectividad, voluntariedad, y composición de las migraciones. En la posición de direccionalidad, deben distinguirse las políticas de emigración aplicadas a la población que va de su país de origen a otro, las políticas de migración dirigidas a la atracción y ubicación de la población extranjera en el país de destino. El criterio de temporalidad distingue al migrante que desea establecerse permanentemente en el lugar de destino y de quién pretende permanecer por un tiempo en el territorio. Marconi (2008:2) elabora un estudio detallado sobre el cambio del concepto de la migración para reconocer la migración de tránsito“, supuestamente, para las autoridades del así dicho "país de tránsito", los extranjeros que cruzan su territorio con la intención de dirigirse a otro país pueden ser clasificados como turistas, estudiantes, visitantes, inmigrantes (regulares o irregulares), pero efectivamente nunca como transmigrantes, pues esa condición o no existe, o implica que el migrante demuestre tener todos los papeles y permisos necesarios para ingresar al país elegido como su destino final, cosa que raramente pasa en el caso de los migrantes (mientras que es normal para turistas o viajeros internacionales)“.

La voluntariedad del patrón migratorio se refiere a las migraciones forzadas y voluntarias, las primeras son en las que existe presión directa del Estado dando origen a los refugiados, mientras que las segundas, se refieren a la decisión propia que tiene el individuo sobre migrar al país de destino elegido. Es indudable que las relaciones internacionales se ven afectadas por el fenómeno migratorio, los conflictos surgidos se solucionan o aminoran según la congruencia o incongruencia de las políticas migratorias de cada Estado, fácil es entender que si un país promueve la entrada y otro la salida, ambas naciones pueden encontrar objetivos compatibles que faciliten sus negociaciones bilaterales.

Los estados como entes soberanos elaboran sus políticas de acceso o de entrada de extranjeros, pero éstas son las que pueden afectar las relaciones bilaterales entre los Estados, así pues el fenómeno migratorio es complejo y no puede ser frenado, deberá haber un entendimiento entre naciones para intentar una movilidad humana ordenada. Las políticas de acceso a un país afectarán directamente a las decisiones individuales de cada migrante y sus condiciones de tránsito, en tanto que, de las políticas que desarrollen los países por los que estos tienen que pasar en su camino hacia Estados Unidos, en este caso México, dependerán en mucho los riesgos que enfrentan los migrantes indocumentados.

Por su parte Roberto Toscano señala, que los Estados con poco margen para controlar sus economías como efecto del proceso globalizador, intentan afirmar sus propias soberanías basándose en una concepción de ésta, tradicionalmente territorial, demostrando una patética crueldad en el control de las fronteras.

Por lo que respecta a los Estados vemos cómo la pérdida de control, típica de la globalización, sobre los resortes fundamentales que una vez permitían controlar la economía y sociedad lleva a la exasperación, frecuentemente grotesca, de la afirmación de la soberanía entendida en su dimensión más tradicionalmente territorial. “Incapaces ya de controlar los flujos del capital, la localización de las empresas, los tipos de cambio de la moneda, los Estados demuestran una patética crueldad compensatoria en el control de las fronteras, en la vigilancia de la entrada de los diversos, en la tentativa de excluirlos”, (Toscano, 2002, pág. 59). Esta crueldad que se refleja en la instalación de muros y el uso de las más sofisticadas tecnologías para el control y vigilancia de las fronteras en un intento inútil por evitar los flujos migratorios que se originan en los países en desarrollo, los que sin posibilidades de soluciones inmediatas para atender las más urgentes necesidades de su población, se convierten en países expulsores de migrantes hacia los países industrializados.

El flujo migratorio tiene impacto en los ámbitos económico, político, étnico, demográfico y cultural en los territorios por los que se transita. La dimensión política está estrechamente ligada -como ya se señaló- a la formulación de

políticas sobre este flujo, las cuales se han orientado más que a proteger los derechos de los migrantes a “la protección” de las fronteras y la seguridad nacional, en este sentido señala Sutcliffe (1996) que cada reforma legal referida a la migración en los países desarrollados, implica, una versión ligeramente modificada de un modelo restrictivo anterior, como es el caso de la Unión Europea, donde “Europa experimenta actualmente un aumento de la presión de la inmigración ilegal precisamente por haber intentado suprimir la legal. Al mismo tiempo, sin embargo, hasta hace poco tiempo no se han dedicado muchos recursos para imponer las leyes restrictivas, algo que en la última parte de la década de los noventa empezó a cambiar.” (Sutcliffe, 1996, pág. 72).

Sin embargo a la pregunta de por qué tantas personas arriesgan sus vidas y las de sus familias para cruzar la frontera de manera indocumentada, dejando atrás padres, hijos, hermanos, amigos, para internarse en un país extraño, donde lo único seguro es la incertidumbre de transitar en el acoso, producto de su situación migratoria; la respuesta tiene que ver, por una parte con la certeza de saber que, a diferencia de su país, ahí encontrarán no sólo un empleo, sino un lugar que les proporcionará desde su perspectiva y a pesar de su status, mejores condiciones de vida. Toscano (2002), considera que atribuir las migraciones en un mundo global sólo a las desigualdades socioeconómicas plantearía un problema más fácil de enfrentar, señalando a continuación que la decisión de hombres, mujeres y niños de elegir el desplazamiento clandestino, no se explica sólo con la economía ni con los diversos niveles de bienestar social. Para este autor la decisión de migrar tiene que ver con lo que él llama la “no habitabilidad” de tantos lugares, en donde no se respetan los derechos humanos de los ciudadanos.

Para explicar por qué los hombres, mujeres y niños se ponen en marcha por los peligrosos caminos de la emigración clandestina, porqué afrontan la incógnita de un futuro en tierras lejanas y desconocidas, no basta la economía, y tampoco es suficiente recurrir a los diferentes niveles de bienestar. Con frecuencia, la “no habitabilidad” de demasiadas zonas del mundo, tiene que ver más con la política que con la economía. Por un lado, tiene que ver con los conflictos internos (denominados étnicos), por otro, con el modo con el que ciertos gobiernos, ciertos

regímenes, tratan a sus propios ciudadanos. En síntesis, tiene que ver con la falta de respeto de los derechos humanos (Toscano, 2002, pág. 24).

Además de los factores “negativos” que propician la migración (crisis económicas, pobreza, presión demográfica, corrupción, inestabilidad política, violación de derechos humanos, falta de recursos naturales, guerras, violencia, fanatismos), se encuentran también los factores de atracción que podemos ubicar como la otra cara de la moneda. Para Fanjul (2010), “una combinación de factores de expulsión y atracción encabezados por la brecha salarial y demográfica que existe entre los países de origen y los de acogida, constituye un motor imparable de movilidad, que incluso las medidas más extremas han sido incapaces de frenar hasta este momento.”. Entre los factores de atracción, señala este autor, se encuentra la posibilidad de los migrantes de tener ingresos, en los países desarrollados, tres veces más que en su país de origen, además de que la tasa negativa de natalidad de los países ricos, implica a la larga, la necesidad de recurrir a la mano de obra extranjera migrante.

El tráfico de migrantes indocumentados siempre ha sido un buen negocio y siempre habrá gente dispuesta a llevarlo a cabo, las políticas migratorias restrictivas tienden a fomentar la emergencia y el fortalecimiento de las mafias y a incrementar los costos y los riesgos de la migración, esa ha sido la opción política de los Estados Unidos de Norteamérica.

5. Los riesgos del tránsito migratorio

Existen problemas conceptuales, jurídicos e institucionales para comprender los fenómenos migratorios y poder responder de manera pública a gran cantidad de retos, que la migración arroja sobre las instituciones. Si bien es cierto, no se ha podido elaborar una teoría suficiente, que reconozca la naturaleza y condiciones específicas de ciudadanía, a las poblaciones que se encuentran en movilidad en varios países y regiones del mundo; sin embargo, en las ciencias sociales se han generado definiciones en torno a la persona migrante, a la ciudadanía migrante, a

la temporalidad del tránsito, de los derechos de no lesión y los derechos de prestación que pueden tener como expectativas estos grupos en movimiento.

Estas definiciones permean ya las discusiones que en la teoría jurídica han estado sirviendo de base para la creación de normas positivas en el plano internacional que sirvan de vínculos a las normas de los países implicados en el tema del tránsito. En la medida en que estos conceptos sean consensados con apego a la filosofía y a las perspectivas científicas de las ciencias sociales y las culturas occidentales, de ellos podrán desprenderse instrumentos jurídicos más eficaces para la protección de las poblaciones en movilidad.

La ciudadanía en la teoría política de Rubio y Toscano (2000) se define como: “el reconocimiento por parte del estado a los individuos que lo integran del derecho al disfrute de las libertades fundamentales, en especial de los derechos civiles y políticos”; pues bien, este concepto actualmente se encuentra en plena transformación y redefinición; ello, principalmente, producto de una serie de transformaciones que se dieron básicamente durante la década de los noventa y se consolidaron en el presente milenio, entre ellos destacan: la creciente presencia de emigrantes provenientes de África, América Latina y Europa Oriental, en la mayoría de los países de Europa Occidental y Norteamérica y el incremento de la xenofobia y la discriminación.

Esta postura nacionalista que se resiste a reconocer la movilidad humana ha generado un complejo de políticas restrictivas para impedir la expansión de la migración y la legalización de la presencia de los emigrantes ya establecidos para poder garantizarles ciertos derechos sociales, civiles y políticos en relación con su comunidad anfitriona. Estos elementos nos invitan a reflexionar acerca del devenir teórico de la ciudadanía en las últimas décadas y su articulación con los derechos humanos, en un escenario signado por la migración internacional y la globalización Gómez Rodríguez (2004), advierte que el camino al reconocimiento de los derechos mínimos es la vía a la transformación del concepto de ciudadanía en la era global, “La globalización no sólo ha traído el movimiento de capital libre de cualquier frontera estatal, sino que también ha producido unos flujos de individuos a los que se le tienen que reconocer unos derechos mínimos. De esta forma, no

se puede identificar, naturalmente, ciudadanía con nacionalidad, ya que en este caso apenas sería posible el mantenimiento de dichos derechos”.

Es importante destacar aquí que entre más restrictivas son las políticas orientadas a la protección de las fronteras y la “protección de la seguridad nacional” más se incrementa la condición de vulnerabilidad de los migrantes, porque al no poder acceder legalmente a un territorio se ven forzados a elegir los caminos de la clandestinidad exponiéndose de esta manera a los múltiples riesgos propios de esa condición.

6. Conclusiones

Primera. Los nuevos escenarios de la migración mundial, hacen que el tema objeto del presente trabajo siga siendo pertinente y de vital importancia para la sociedad mundial. En todas las regiones del mundo se vive este fenómeno con mayor o menor intensidad, como países expulsores, de tránsito o de recepción de personas migrantes. Esta situación exige una regulación del fenómeno migratorio con apego a los derechos humanos, mediante el cabal cumplimiento de derechos establecidos en las declaraciones y acuerdos de la comunidad internacional, que se delimitan en los compromisos contraídos internacionalmente sobre la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente el compromiso de crear y aplicar una normatividad que permita el acceso a la justicia, tanto de los migrantes regulares como irregulares. Esta normatividad debe tener como el ejercicio efectivo del derecho al debido proceso en los procedimientos de verificación migratoria, establecidos en cada país de conformidad con su soberanía.

Segunda. La globalización no sólo ha incrementado la migración documentada sino que ha generado la masificación de la migración indocumentada, principalmente, de los países cuyo nivel de desarrollo ha impactado negativamente en el empleo y como consecuencia en la imposibilidad de proporcionar a sus habitantes el acceso a la educación, habitación, salud y vivienda entre otros factores de la calidad de vida. En este mismo contexto la

globalización ha generado el desarrollo de nuevas tecnologías que desplazan al hombre de los puestos de trabajo incentivando aún más este proceso migratorio.

Tercera. En la medida en que las crisis económicas, políticas y sociales expulsan a un mayor número de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes de las regiones de mayor impacto, los países receptores y ahora también los de tránsito, implementan políticas migratorias, que implican además, la promulgación de leyes de excepción contra la migración, orientadas principalmente a la protección de las fronteras y la “protección de la seguridad nacional”. Entre más restrictivas son las políticas migratorias, más se incrementa la condición de vulnerabilidad de los migrantes indocumentados, porque al no poder acceder legalmente a un territorio se ven forzados a elegir los caminos de la clandestinidad exponiéndose de esta manera a los múltiples riesgos propios de su condición de irregularidad.

Cuarta. Los riesgos a los que están expuestos los migrantes indocumentados en tránsito por México, principalmente los que ingresan por la frontera sur, son los asociados al desconocimiento de las condiciones del camino, la defraudación de los coyotes y polleros; los abusos y violaciones sexuales y de derechos humanos, tanto por estos, así como por particulares y bandas de delincuentes nacionales y extranjeros; la detención, el abuso, la extorsión y deportación por autoridades migratorias, los maltratos, el hacinamiento y el racionamiento en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración. Cuando este tipo de delitos se lleva a cabo contra una minoría, como son los migrantes indocumentados se habla de una violencia extrema que profundiza sus condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, delitos que en su mayoría no son denunciados debido a su condición irregular de migrante en tránsito.

Quinta. Por las mismas condiciones de vulnerabilidad que caracterizan el tránsito migratorio, los migrantes indocumentados se constituyen en una minoría que reclama procedimientos especiales de acceso para la protección y garantía de sus derechos fundamentales. El reconocimiento jurídico como minoría de este sector

es reciente, iniciándose con la búsqueda de la doble nacionalidad y del derecho al voto para los migrantes establecidos en territorio americano, con la creación de programas de inversión de remesas en las comunidades de origen y apoyos para la repatriación de cadáveres de los migrantes fallecidos en Estados Unidos, o en el territorio nacional mexicano; así como ayudas para alimentos y gestión para conseguir recursos propios para el regreso a sus lugares de origen.